Agustín Codazzi, Cesar, ENERO DE 2026.

Doctora
DARQUIS ELENA MENDOZA BAUTISTA
Secretaria Privada Municipal de Agustín Codazzi
E.S.D.

Ref.: Entrega de Propuesta en el Proceso Contractual de Selección Directa.

El suscrito **ELKIN DAVID SANCHEZ PATERNINA**, identificado con CC **1.067.718.711** de Agustín Codazzi - Cesar, por medio de la presente me sirvo allegar mi Hoja de vida y sus documentos soportes, con el fin de realizar el siguiente objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION, FORMACION CULTURAL, Y ARTISTICA EN INSTRUMENTOS DE VIENTO (BANDA SINFONICA), EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI-CESAR.**

Que conozco la información general y demás documentos que puedan exigirse para la suscripción del eventual contrato y que cumplo con todos y cada uno de los requisitos exigidos legalmente para contratar con el Estado, para lo cual anexo mi hoja de vida con los respectivos soportes académicos y de experiencia.

Que dispongo de la disponibilidad necesaria para la ejecución del objeto contractual.

Que declaro mi compromiso de cumplir con la ejecución del objeto contractual conforme a la totalidad de las especificaciones establecidas en el Estudio Previo.

Que me comprometo a legalizar el contrato dentro de los plazos establecidos por el Municipio de Agustín Codazzi - Cesar, a mantener los precios consignados en la Propuesta, y a cumplir con la totalidad de las obligaciones establecidas en el Estudio Previo.

Que manifiesto bajo la gravedad del juramento que no existe ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la ley, conflicto de interés ni prohibiciones, que impidan presentar propuesta y/o celebrar contratos con Municipio de Agustín Codazzi - Cesar.

Que no he sido sancionado ni administrativa ni judicialmente por autoridad administrativa o judicial alguna.

Que igualmente declaro que, en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente al Municipio, y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato previa autorización escrita del Municipio, a si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.

Régimen Tributario al cual pertenece SIMPLIFICADO.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA:

ACTIVIDADES A REALIZAR.

1) Contribuir con la coordinación y formación de niños, niñas y adolescentes en técnicas, metodologías y métodos en cuanto al aprendizaje de los diferentes instrumentos que hacen parte de la banda sinfónica.
2) Acompañar procesos de creación, formación y proyección escénica y participar en la preparación a los NNA para concursos y presentaciones especiales.
3) Desarrollar tutorías de manera presencial y grupal para el aprendizaje de los instrumentos de percusión, vientos maderas, vientos metales, y de émbolos. Desarrollar procesos de aprendizaje de una manera técnica y práctica la ejecución instrumental, y producción de sonidos e interpretaciones gramáticas musicales.
4) Practicar y ensayar rutinas dirigidas para alcanzar la interpretación y presentación deseada.
5) Crear propuestas coreográficas de acuerdo con patrones culturales

6) Coordinar, Estimular, promover y desarrollar procesos de apreciación en cada uno de los instrumentos.
7) Planificar, y corregir todo lo relacionado con el aprendizaje de cada instrumento como objetivo, exámenes y exposición
8) Tener permanente disposición para el cumplimiento de sus actividades.
9) Actuar con rectitud y honradez.
10) Desarrollar sus actividades con respecto y sobriedad.
11) Dar correcto uso a los implementos asignados.
12) Realizar las demás actividades inherentes y propias conforme a la naturaleza del contrato.

DURACION DE CONTRATO

CINCO (05) MESES.

FORMA DE CONTRATACION.

Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.

VALOR Y FORMA DE PAGO.

El valor del futuro contrato será por la suma de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($10.473.750)**, la cual, será pagada por el Municipio de Agustín Codazzi, Cesar, al contratista de la siguiente manera:

A.) El valor total del contrato será cancelado mediante el pago de **cinco (5)** cuotas iguales, mensuales, cada una por valor de **DOS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MC/TE ($2.094.750).** Cada cuota será pagadera al cumplimiento efectivo del respectivo período mensual de prestación del servicio, previa certificación de conformidad por parte del supervisor del contrato.

Para cada pago derivado del contrato que se celebre será necesario que se acrediten los siguientes requisitos:

A.) Presentación de la cuenta de cobro, acompañada del informe de actividades desarrolladas por el contratista durante la ejecución del contrato, en forma descriptiva y que vaya acompañado de los soportes correspondientes por cada uno de los meses de ejecución del contrato; dicho informe debe contener si es del caso y cuando se requiera: registros documentales, fotográficos y/o fílmicos, planillas de capacitaciones, certificaciones, conceptos jurídicos, entre otros; con lo cual se permitirá en todo momento confirmar el avance de ejecución y el desarrollo del objeto contratado;

B.) Informe de Supervisión del proceso a cabalidad y a satisfacción de la entidad contratante expedida por el supervisor del contrato,

C.) Pago de aportes al sistema de seguridad social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de acuerdo a como lo establece la normatividad vigente, que se acreditará mediante la presentación por parte del contratista de la respectiva autoliquidación o planilla y recibo de pago;

D.) Pago de los impuestos y tributos que genere la celebración del contrato.

Atentamente,

ELKIN DAVID SANCHEZ PATERNINA

CC **1.067.718.711** de Agustín Codazzi - Cesar